

B/I-82.21

Cancela IEE Colima inscripción de los partidos políticos Encuentro Solidario y Fuerza por México



El Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) resolvió la cancelación de la inscripción de los partidos políticos nacionales Encuentro Solidario y Fuerza Por México. Posteriormente aprobó la

redistribución del financiamiento público ordinario y de actividades específicas a que tienen derecho los institutos políticos vigentes.

Lo anterior luego de que el 30 de septiembre pasado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Dictámenes INE/CG1567/2021 e INE/CG1569/2021, relativos a la pérdida de registro de los dos partidos políticos antes mencionados, en virtud de no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el seis de junio de 2021.

En ese sentido, durante la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021 celebrada este miércoles 13 de octubre, el órgano electoral local resolvió retirar la inscripción a los partidos Encuentro Solidario y Fuerza por México ante el Instituto Electoral del Estado de Colima, por lo que pierden todos los derechos y prerrogativas otorgadas por la legislación electoral, y con ello no podrán participar en las elecciones de la entidad.

No obstante, con fundamento en el artículo 88 del Código Electoral del



Estado, ambos institutos políticos quedan vinculados a cumplir las obligaciones que en materia de fiscalización establece la Ley General de Partidos Políticos, hasta la conclusión de los procedimientos respectivos y de liquidación de su patrimonio. Sus dirigentes, funcionarias y funcionarios partidistas, candidatas y candidatos, además responderán penalmente por hechos tipificados en la ley que corresponda.

En consecuencia, en el siguiente punto del Orden del Día de la sesión de este miércoles, el Consejo General aprobó la redistribución del financiamiento público ordinario y de actividades específicas a que tienen derecho los partidos políticos, para el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2022, conforme a la legislación.

Es así que luego de realizar el análisis correspondiente, se aprobaron las siguientes cantidades para cada uno de los partidos políticos con registro o inscripción ante este instituto electoral:

Partido político	Financiamiento ordinario octubre de 2021 a septiembre de 2022 (a)	Financiamiento Activ. Espec. octubre de 2021 a septiembre de 2022 (b)	Financiamiento público total octubre 2021 a septiembre 2022 (a+b)
Partido Acción Nacional	\$4'097,693.21	\$118,468.45	\$4'216,161.67
Partido Revolucionario Institucional	\$5'339,240.91	\$155,714.89	\$5'494,955.79
Partido de la Revolución Democrática	\$198,326.30	\$37,186.18	\$235,512.48
Partido Verde Ecologista de México	\$5'424,718.78	\$158,279.22	\$5'582,998.00
Partido del Trabajo	\$2'290,499.37	\$64,252.64	\$2'354,752.01
Movimiento Ciudadano	\$4'692,446.05	\$136,311.04	\$4'828,757.09
Morena	\$7'949,595.17	\$234,025.51	\$8'183,620.68
Nueva Alianza Colima	\$3'061,863.50	\$87,393.56	\$3'149,257.06
Total	\$33'054,383.28	\$991,631.50	\$34'046,014.78

Cabe destacar que el cálculo de financiamiento realizado en los términos antes expuestos podrá ser modificado, en caso de que los extintos partidos políticos nacionales Fuerza por México y Encuentro Solidario se registraran como partido

político estatal, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias conducentes.



Finalmente, durante la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, el Órgano Superior de Dirección también aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de septiembre de la presente anualidad.

Colima, Col., a 13 de octubre de 2021.